



AYUNTAMIENTO DE PEDREZUELA

Plaza de la Constitución, 1
28723 Pedrezuela (Madrid)
Telf.: 918433053
Fax: 918433037
www.pedrezuela.info

BASES

XV FERIA GASTRONOMICA, MEDIEVAL Y DE LA ALIMENTACION 2018

I. ORGANIZACIÓN, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

1. La XV Feria Gastronómica, Medieval y de la Alimentación está organizada por el Ayuntamiento de Pedrezuela.
2. Tendrá lugar los días 29, 30 de junio y 1 de julio en la Plaza de la Constitución de Pedrezuela y alrededores.

II. INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar en la presente convocatoria todas aquellas personas dedicadas a la producción artesanal. Además, la organización se reserva el derecho a admitir otros productos que sin ser artesanía o alimentación tengan relación con la temática del mercado, y/o cuya elaboración no pueda realizarse de manera artesanal. Se valorará el carnet de artesano, pero no será requisito obligatorio para la participación, **no se admitirán los productos de reventa**.

2. Las inscripciones que no se envíen acompañadas de toda la documentación requerida serán automáticamente descartadas en la selección. La organización no devolverá la documentación remitida a ningún participante. La documentación que la organización requiere para participar en la presente convocatoria, y que por lo tanto debe acompañar a todas las inscripciones es:

- Inscripción debidamente cumplimentada (Obligatorio rellenar todos los campos)
- Dossier explicativo de la actividad.
- Fotografía del puesto con los productos.

3. El coste de inscripción será:

- 15 euros metro lineal en paradas de Artesanía.
- 25 euros metro lineal en paradas de Alimentación (quesos, embutidos, tartas, caramelos...).
- 45 euros metro lineal para tabernas.

A estos precios hay que añadir una fianza de 50 euros, que será devuelta el domingo 1 de julio al cierre del mercado. La fianza no será devuelta si el artesano no asiste o abandona la feria antes del cierre del último día de mercado.

4. Procedimiento de selección

El número aproximado de puestos será de 60, no habiendo más de 2 puestos por actividad.

Para la selección se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

- Primero se realizará la solicitud de participación enviando la inscripción al correo feriamedieval@pedrezuela.info desde el 15 de marzo al 31 de abril.
- Una vez recibida la conformidad para participar en la feria se realizará el pago y en un máximo de 1 semana tendrán que enviar el justificante del ingreso de la fianza + el pago a la dirección del correo, en caso contrario la organización llamará al siguiente en la lista de espera.
- **DATOS DE LA CUENTA PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA: ES 94 2038 2881 24 6001263702**

III. SERVICIOS FACILITADOS

1. La Organización dispone de un servicio de limpieza una vez que se haya cerrado al público el evento, que limpiará el recinto y papeleras, pero la basura generada por cada expositor deberán llevarla ellos mismos a los contenedores habilitados al efecto.
2. Durante todo el fin de semana de duración, el evento dispone de vigilancia prestada por la Policía Local, para procurar mayor seguridad en todo el recinto. El Ayuntamiento no se hace responsable del material que haya en los puestos.
3. La Organización se compromete a realizar una variada oferta de actividades y espectáculos de teatro, animación y entretenimiento repartidos por todo el mercado.

IV. MONTAJE Y HORARIOS

1. El montaje de los puestos se llevará a cabo el viernes día 29 de junio desde las 10:00 h. hasta las 16:00 horas. No se permitirá el montaje de ninguna parada a partir de esta hora al ser la inauguración de la Feria a las 19:00 horas.
2. La descarga de material se llevará a cabo de manera dinámica y ágil, y la retirada del vehículo será inmediata, pues una vez descargado el material no es necesario. De esta manera se facilitará al resto de compañeros realizar el mismo trabajo.
3. Todos los vehículos sin excepción alguna deberán haber abandonado el recinto en el que se desarrollará el mercado al menos una hora antes de la inauguración, por lo que los mercaderes tendrán en cuenta el tiempo que requiere el montaje de sus paradas.
4. Los expositores se comprometen a cumplir rigurosamente los horarios de apertura y cierre de la Feria establecidos por la organización
5. No se permitirá el paso de ningún vehículo fuera del horario de carga y descarga establecido por la organización y comunicado a los mercaderes antes de dar comienzo al evento.
6. Quien dé por finalizada la actividad de su parada antes de clausurar la Feria será excluido de participar en futuras ediciones y perderá el derecho de devolución de la fianza.

V. DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN Y VESTUARIO

1. La vestimenta de los artesanos serán de la época del Medievo No se permitirán expositores vestidos con ropa de calle, siendo obligatorio que todas aquellas personas que vayan a permanecer en las paradas estén ataviadas con vestimentas claramente medievales, tanto los responsables como los familiares o amigos del mismo, por lo que queda totalmente prohibido que cualquier persona relacionada con la parada esté en ella con ropa de calle.

2. Todas las paradas deberán presentar un aspecto medieval, por lo que la decoración y ambientación de las mismas es imprescindible y obligatoria, y cada expositor deberá ocultar sus estructuras de hierro, plásticos, aparatos eléctricos y otros enseres modernos con telas, sacos, vegetación o cualquier otro elemento disuasorio. También deberán quedar camufladas las balanzas, calculadoras, bombonas de butano, pinzas y todos aquellos elementos modernos que sean necesarios para el desarrollo de la actividad.

3. Quedan totalmente prohibidos los carteles publicitarios modernos tanto dentro como fuera de las paradas, así como logotipos o marcas.

4. No se permitirá más música ambiental que la de la Organización, salvo que ésta, siguiendo un criterio beneficioso para la ambientación, autorice expresamente a algún expositor.

VI. EXPOSITORES Y VENTA

1. La adjudicación del espacio a ocupará el lugar de ubicación será decidido por la organización. Cualquier requisito por parte del artesano se tendrá en cuenta a la hora de su colocación. Estos requisitos los deberá exponer en la ficha de inscripción, en el apartado de observaciones.

2. Los expositores no podrán ocupar mayor espacio que el solicitado y abonado, y cualquier mercancía expuesta fuera del espacio alquilado, será retirada de forma inmediata por la organización.

3. Solo se permitirá la venta de productos artesanos; sin embargo, la organización se reserva el derecho de admitir otros productos que no puedan realizarse de forma artesanal pero que tengan fuerte relación con la temática del evento.

4. Quienes vayan a pernoctar en sus paradas deben notificarlo a la organización para que esté en conocimiento de la Policía Local y de los vigilantes nocturnos.

6. El haber participado en ediciones anteriores no garantiza la participación en esta edición, ni ocupar el mismo lugar.

7. La Organización se reserva el derecho a dar por finalizada la actividad de cualquier parada que no se adapte a los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

8. Todos los expositores se comprometen a comercializar únicamente los productos que hayan listado en la inscripción y para los que la organización haya concedido autorización. Por ello, no podrán variar la mercancía durante el transcurso del evento, pudiendo en cuyo caso la organización retirar los productos para los que no hayan sido autorizados.

IMPORTANTE: El envío de la inscripción y la correspondiente firma del solicitante suponen la aceptación de estas bases, por lo que alegar ignorancia sobre cualquiera de los puntos contenidos en ellas no será un argumento a tener en cuenta por la Organización en caso de incumplimiento de alguno de sus puntos. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la Feria; en ese caso, se compromete a informar a todos los expositores antes de ser inaugurado el evento.

La Ley de Protección de Datos. Le informamos que los datos que nos facilite serán tratados como indica la ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Para cualquier aclaración pueden llamar al teléfono 91.8433053 (ext. 123) y preguntar por Yolanda García

En Pedrezuela, a 8 de marzo de 2018.